



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 22 DE MARZO DE 2.012

Sres. asistentes

Sr. Alcalde

D. Antonio Luis Díez García

Sres. Concejales

D^a. Tamara Rodríguez Expósito

D. Diego Manuel Maestre Antequera

D. Juan Felipe Díez García

D^a. Emilia Román García

D^a. María del Carmen Maestre Carrasco

D. Juan José Picapiedra

Antequera

D. Ángel Arroyo González

D. Julián Polo Guerra

D^a. Celia Lozano Jaén

Sr. Secretario

D. Mariano Muñoz Gómez

En Sierra de Fuentes, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, del día veintidós de Marzo de dos mil doce, se reúnen, previa citación al efecto y en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anotados al margen, todos ellos miembros del Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del mencionado órgano colegiado correspondiente al día de la fecha.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, al que no asiste habiéndose excusado D^a. Francisca Montaña Guerra Redondo, se procede con los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- DECLARACIÓN PREVIA DE URGENCIA.- Se justifica la misma en la necesidad de aprobar a la mayor brevedad el plan de estabilidad para que se realice el pago a proveedores, así como que para conseguir los objetivos del plan de saneamiento es conveniente concesionar los pisos tutelados que suponen una carga para el Ayuntamiento.

Aprobada la urgencia por unanimidad, se prosigue con los asuntos del orden del día.

2.- BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Dada cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al pasado 12 de marzo, que ha sido remitida con anterioridad a los Sres. Concejales, ésta es aprobada por unanimidad.

3.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL BAR Y HOGAR-PISOS TUTELADOS.- Se da cuenta a los Sres. Concejales de la siguiente

PROPUESTA:

"El Alcalde que suscribe teniendo en cuenta:



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

a) El informe de Secretaría-Intervención que consta en la liquidación del presupuesto, en el que se pone de manifiesto un déficit del servicio de Pisos Tutelados cifrado en 28.812,44 Euros.

b) Que como consecuencia del Real Decreto Ley 4/2012, por el que se arbitran medidas para el pago a proveedores por parte de las Corporaciones Locales, este Ayuntamiento se verá obligado a aprobar un plan de saneamiento que deberá corregir los déficit estructurales, como es el caso de los Pisos Tutelados.

c) Que se convocó con fecha 01 de marzo de 2.012 un concurso de ideas para gestión de bar del hogar, lo cual se hizo mediante carteles colocados en diversas partes de la población y publicación en la página web de este Ayuntamiento www.sierradefuentes.es

d) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, si se hubiere convocado concurso de proyectos, la Corporación elegirá, con arreglo a las bases del mismo el que fuera más conveniente para los intereses públicos, y podrá introducir las modificaciones que considere oportunas.

e) Que de los dos proyectos presentados sólo uno es, en principio viable, que es el presentado por Diego Vinagre Guerra, Francisca Simón Gálvez, Juan Carlos Vinagre Guerra y María José Vinagre Guerra, dado que contempla la posibilidad de gestionar al mismo tiempo los Pisos Tutelados. El otro en cambio solo contempla la explotación del bar, lo que supondría tener que hacer obras para no interferir con el funcionamiento del hogar.

f) La actual situación de contratos temporales para el funcionamiento del hogar no puede mantenerse indefinidamente, y debe darse una solución al caso de las dos personas que tienen contrato indefinido.

Por todo lo anterior, se propone al Pleno que se realice una concesión provisional del Bar y los Pisos Tutelados por el tiempo imprescindible para realizar una que dure, al menos diez años, según el contrato que se adjunta."

El correspondiente modelo de contrato ha sido remitido a los asistentes y sobre el mismo han propuesto modificaciones en la reunión previa a este Pleno.

Igualmente se da cuenta de que por parte del Secretario-Interventor se ha emitido informe, de fecha 21 de Marzo pasado, en el que indica que puede aplicarse el procedimiento negociado, que el bar no puede explotarse separado del hogar y la conveniencia de que se realice una concesión del servicio.

Seguidamente, por unanimidad, se acuerda:



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P- 1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

- Realizar una concesión provisional a favor de Diego Vinagre Guerra, Francisca Simón Gálvez, Juan Carlos Vinagre Guerra y María José Vinagre Guerra, por el tiempo imprescindible para realizar un concurso y adjudicar los el bar y los pisos tutelados.
- Facultar al Sr. Alcalde para que realice las adaptaciones, e incluso modificaciones, del contrato que sean precisas a fin de llevar a cabo el presente acuerdo.

4.- PLAN DE SANEAMIENTO.- Como consecuencia del Decreto 4/2.012 , de 24 de Febrero, por el que se aprueban medidas para el pago a proveedores se ha tenido que remitir a Hacienda una relación, que resumida es la siguiente:

RELACIÓN DE PROVEEDORES REMITIDOS A HACIENDA EN CUMPLIMIENTO DEL Real DECRETO LEY 4/2.012

<u>PROVEEDOR</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Tino Godoy	667.81	Se pagan en marzo
Sumicla	46.341.06	
Offistart	13.997.49	
Jose Luis López Campos	29.684.51	
Editorial Extremadura	221.25	Se pagan en marzo
Santano	10.728.45	
Bachata Swing	6802.70	
Talleres Montes	542.52	
Durán Bus	300	
Almacenes Martín	17.723.47	
Arco Iris	6.862.86	
Exon	6.614	
Jardinería Sara	1.181.17	
Fegaex	204.23	
Legola	2214	
San Fernando	897.08	
Banderas Puerta Hierro	391.76	
Corcher s.l.	67.418.43	
Agencia Taurina Extremeña	4.800	
UEX	1.350	
Canal Isabel II	13.367.58	
Juana López Santos	31.06	
Ferretería García	1.785.31	
Excavaciones Marper	56.753,00	Ha propuesto quita hasta dejar la deuda en 35.000 € No aplicado a presupuesto
TOTAL	290.879.74	



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P - 1018000 - H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

Este mismo Decreto establece que, de no hacerse de inmediato el pago a los citados proveedores, el Interventor elevará al Pleno, para su aprobación antes del 31 de marzo un plan de ajuste. Este, caso de ser aprobado, se remitirá a Hacienda al día siguiente de su aprobación a fin de que se pronuncie sobre el mismo. Si no se recibe en 30 días la valoración de Hacienda debe presumirse que se pronuncia desfavorablemente sobre el mismo.

Con fecha de ayer se elaboró la correspondiente propuesta de plan de Saneamiento, o de ajuste, ofreciéndose a los presentes las aclaraciones que precisen.

Tras la correspondiente votación, por seis votos a favor de los Concejales del Grupo Socialista y la abstención de los cuatro concejales de los Grupos Popular y SdF, es aprobada la propuesta de intervención, al considerar que este Ayuntamiento puede hacer frente al préstamo propuesto, con las siguientes correcciones:

1.- Entre las medidas de ahorro para mejorar la eficiencia de los servicios públicos debe incluirse el intentar concesionar los pisos tutelados.

2.- Otra medida de ahorro será reducir los servicios no necesarios de la Mancomunidad. Esta medida no afecta a la deuda existente, aunque ayudará a rebajarla, pero evitará que pueda aumentarse en un futuro.

La presente aprobación supone:

- a) Compromiso de adoptar las medidas establecidas en el Plan de ajuste para garantizar la estabilidad presupuestaria, límites de deuda y los plazos de pago a proveedores, por un período coincidente con la duración de operación de endeudamiento que se prevé concertar.
- b) Compromiso de aplicar las medidas contempladas en el Plan.
- c) Compromiso de remitir toda la información que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considere necesaria para el seguimiento del cumplimiento de este plan de ajuste, así como cualquier otra información adicional que se considere precisa para garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, los límites de deuda pública y las obligaciones de pago a proveedores.



AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES (Cáceres)

C.I.F. P-1018000-H - Plaza España, n.º 1 - C.P. 10181 - Teléfs. (927) 20 00 01 - 20 01 90 - Fax 20 10 90

Igualmente se acuerda que se remita a Hacienda el citada plan adaptándolo al modelo que se establezca y corrigiendo los errores materiales que se hayan podido producir, dando cuenta a este pleno.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto a las veinte horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario doy fe.

EL ALCALDE,

